



Seguros de Automóvil o Moto

SEGUROS
RGAEstamos
contigo

Tú asegúrate de disfrutar del viaje.

Paga mes a mes
y obtén hasta un
de bonificación
el primer año.¹ **8%**



Cuando te mueves con **tu coche**, lo que quieres es tener la **tranquilidad** de que alguien se ocupa de todo mientras tú **disfrutas del viaje**. Y si a esa tranquilidad le añades los mejores **beneficios y servicios**, entonces lo tienes todo.



Grandes bonificaciones

por no siniestralidad en anualidades sucesivas tras la contratación.



Servicio de asistencia en viaje

ante incidencias en carretera, desde el kilómetro 0.



Valoración de tu coche como nuevo

durante los 2 primeros años, y en caso de moto durante el primer año, para robo, incendio o pérdida total.



Servicio especializado

que responde con rapidez en el peritaje y pago de las indemnizaciones.

Hasta
el 30 de
septiembre



Llévate para carburante o para tus compras²:

- ✓ **20 €** al contratar tu Seguro de Automóvil o Moto.
- ✓ **30 €** si contratas tu Seguro de Automóvil o Moto con una prima mínima anual de **180 €** y fraccionas el pago mes a mes.

1. Bonificación el primer año sobre la prima de los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro. Para acceder a la bonificación, se requiere la agrupación mínima de dos de los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro, siendo al menos uno de ellos de nueva contratación. Todos los seguros asociados al Plan, deben estar contratados en la misma Caja Rural, debiendo estar al corriente de pago con cargo a la tarjeta Tarifa Plana Multitranquilidad.

Los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro son: Seguro Multirriesgo del Hogar, Seguro de Decesos, Seguro de Accidentes contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616. Seguro de Vida no vinculado contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595. Seguro del Automóvil para vehículos de primera categoría y Seguro de Motocicletas y Ciclomotores contratado con: Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613 y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Bases del Plan Disfruta Seguro a tu disposición en www.segurosrga.es.

2. Promoción válida para todos aquellos clientes que contraten el Seguro de Automóvil para turismos y furgonetas de PMA < 3.500 kg. o el Seguro de Motocicletas y Ciclomotores desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2024, cuya fecha de efecto sea superior al 1 de junio del 2024. El Seguro de Automóvil deberá cumplir las siguientes características: seguro a todo riesgo con o sin franquicia o seguro a terceros + lunas, salvo contratación con Mapfre que será para seguros a terceros + lunas + incendio, y seguros a terceros ampliado (terceros + lunas + robo + incendio). Excluidas las pólizas que procedan de cambio de mediador o reemplazo por cambio de vehículo, propietario o tomador.

El cliente recibirá un incentivo por valor de 20 euros si cumple las bases anteriores. Si, además de cumplir las bases anteriores, la prima mínima anual es de 180 € y se fracciona el pago mensualmente con la Tarifa Plana Multitranquilidad, el incentivo ascenderá a 30 euros. El importe del incentivo se canjeará por uno de los siguientes regalos: Cheque Regalo de carburante Solred válido para cualquiera de las Estaciones de Servicio adheridas al circuito www.chequecarburante.es, o una tarjeta regalo de Carrefour o Decathlon. El regalo tiene la consideración de rendimientos de capital mobiliario, sujeto a la retención establecida en la legislación vigente. Aut. CHEAP 11/06/2024